



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 017  
(06 de octubre de 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y APRUEBA EL PLAN DE  
FOMENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL AÑO 2016**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1246 de 2015, mediante el cual se reglamentan “los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas de que trata en el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015.

Que en el artículo 2º del precitado Decreto determina la asignación de recursos para Educación Superior provenientes del CREE así: “... los recursos correspondientes a la vigencia 2015..., serán distribuidos a cada institución de Educación Superior Pública de acuerdo a los criterios

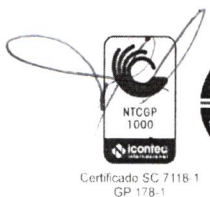
A. Que según circular No. 2 del MEN, Planes de Fomento a la Calidad –PFC donde se menciona la Resolución 9307 de 05 de mayo de 2016, donde se establecieron los criterios para la distribución de los recursos CREE año 2016, procedimientos y fechas para el ajuste y aprobación de los planes de fomento.

B. Que de acuerdo a los datos suministrados por el MEN, se tuvo una disminución para el INTEP de los recursos CREE inicialmente presupuestados, por lo cual se deben ajustar los Planes de Fomento a \$ 1.546'513.136

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústese y Apruébese el Plan de Fomento a la Calidad año 2016 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP, con sus proyectos relacionados, metas, indicadores, recursos y fuentes de financiación según documentos anexos que hacen parte integral del presente acuerdo, las cuales quedan así:

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICACIÓN
Formación Docente	32.870.548	23.197.697
Plan estratégico de permanencia	241.050.683	170.116.445
Investigación	43.827.397	108.255.920
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	1.873.621.219	1.244.943.075
<b>TOTAL</b>	<b>2.191.369.847</b>	<b>1.546.513.136</b>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

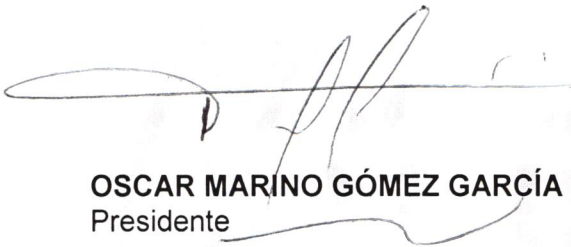
Consejo Directivo - Acuerdo No. 017 del 06 de octubre de 2016 "Por medio del cual se Ajusta y Aprueba el Plan de Fomento a la Calidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el año 2016  
2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar al señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, para que adelante ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites necesarios para la concertación, suscripción, modificación y entrega del Plan de Fomento a la Calidad para el año 2016 siempre y cuando éstos no afecten el monto de los Recursos CREE aprobados en el presente Acuerdo.

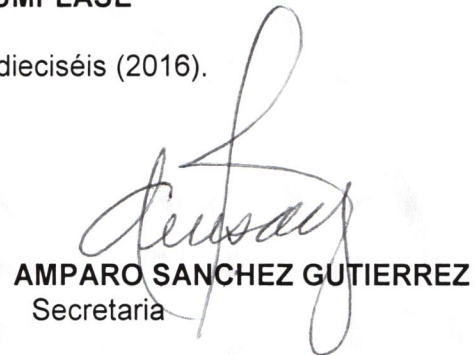
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y deroga el Acuerdo 003 de 18 de abril de 2016.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 06 de octubre de dos mil dieciséis (2016).



**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente



**AMPARO SANCHEZ GUTIERREZ**  
Secretaria



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

